



funcionarios públicos con cargo de confianza, todas las Resoluciones de designación o nombramiento de funcionarios en cargos de confianza surten efecto a partir del día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, salvo disposición en contrario de la misma que postergue su vigencia;

De conformidad, con lo dispuesto en la Ley N° 27594 y el Decreto Supremo N° 008-2005-AG, y con el visto bueno de los Directores Generales de las Oficinas de Administración, de Asesoría Jurídica, y de Planificación y Desarrollo Institucional;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor Ingeniero Luis Eloy Zegarra Ortiz en el cargo de Secretario Técnico del Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

AMERICO JESUS FLOREZ MEDINA
Jefe
Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA

310823-1

FE DE ERRATAS

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 0104-2009-AG**

Mediante Oficio N° 00290-2009-AG-SEGMA, el Ministerio de Agricultura solicita se publique Fe de Erratas de la Resolución Ministerial N° 0104-2009-AG, publicada en la edición del 3 de febrero de 2009.

DICE:

"Artículo Único.- Designar (...) como Director de la Oficina de Planeamiento..."

DEBE DECIR:

"Artículo Único.- Designar (...) como Director General de la Oficina de Planeamiento..."

310307-1

FE DE ERRATAS

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 0105-2009-AG**

Mediante Oficio N° 00290-2009-AG-SEGMA, el Ministerio de Agricultura solicita se publique Fe de Erratas de la Resolución Ministerial N° 0105-2009-AG, publicada en la edición del 3 de febrero de 2009.

DICE:

"Artículo Único.- Designar (...) como Directora de la Oficina de Administración..."

DEBE DECIR:

"Artículo Único.- Designar (...) como Directora General de la Oficina de Administración..."

310307-2

FE DE ERRATAS

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 0106-2009-AG**

Mediante Oficio N° 00290-2009-AG-SEGMA, el Ministerio de Agricultura solicita se publique Fe de Erratas de la Resolución Ministerial N° 0106-2009-AG, publicada en la edición del 3 de febrero de 2009.

DICE:

"Artículo Único.- Encargar, (...) como Director de la Dirección General de Infraestructura..."

DEBE DECIR:

"Artículo Único.- Encargar, (...) como Director General de la Dirección General de Infraestructura..."

310307-3

FE DE ERRATAS

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 0107-2009-AG**

Mediante Oficio N° 00290-2009-AG-SEGMA, el Ministerio de Agricultura solicita se publique Fe de Erratas de la Resolución Ministerial N° 0107-2009-AG, publicada en la edición del 3 de febrero de 2009.

DICE:

"Artículo Único.- Encargar, (...) las funciones de Director de la Dirección General Forestal..."

DEBE DECIR:

"Artículo Único.- Encargar, (...) las funciones de Director General de la Dirección General Forestal..."

310307-4

AMBIENTE

Elevan al rango de Decreto Supremo la Resolución Ministerial N° 087-2008-MINAM y ratifican la aprobación del Reglamento de Acceso a los Recursos Genéticos

**DECRETO SUPREMO
N° 003-2009-MINAM**

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el Decreto Legislativo N° 1013, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente - MINAM, en su calidad de ente rector, el MINAM es la autoridad normativa en materia de biodiversidad y por tanto de acceso a los recursos genéticos, por lo que orienta y supervisa la gestión del acceso a los recursos genéticos, teniendo la función de dictar las normas y lineamientos para la gestión del acceso a los recursos genéticos;

Que, siendo el Ministerio del Ambiente el ente rector en materia de Recursos Genéticos, es necesario incorporar la participación de otros sectores dada la transectorialidad de la materia, por lo que resulta pertinente incorporarlos, como parte de las entidades responsables de la ejecución del Reglamento de Acceso a Recursos Genéticos, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 087-2008-MINAM;

Que, de acuerdo a lo previsto en el numeral 3, del artículo 11° de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, los Decretos Supremos son normas de carácter general que reglamentan normas con rango de ley o regulan la actividad sectorial funcional o multisectorial funcional a nivel nacional y son rubricados por el Presidente de la República y refrendados por uno o más Ministros a cuyo ámbito de competencia correspondan;

De conformidad con el inciso 8) del Artículo 118 de la Constitución Política del Perú;

DECRETA:

Artículo 1°.- Objeto

Elévase a rango de Decreto Supremo la Resolución Ministerial N° 087-2008-MINAM, y ratifícase la aprobación del Reglamento de Acceso a Recursos Genéticos efectuada por la referida Resolución.